



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

**GUÍAS TÉCNICAS PARA
IMPLEMENTACIÓN DE LA EQUIDAD E IGUALDAD
ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL SISTEMA
NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA**

GUATEMALA, 2024

Secretaría Presidencial de la Mujer
4ª calle 7-37 zona 1, Guatemala, Centroamérica
PBX: (502) 22079400
www.seprem.gob.gt

Edición: SEPREM

Diseño y diagramación: SEPREM

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales, sin permiso escrito previo, siempre que se cite la fuente.

Cita recomendada: SEPREM, (2024), Guías técnicas para incorporar la equidad de igualdad entre hombres y mujeres al SNIP, Guatemala, Guatemala.

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. GUIA 1: Esquema para impulsar la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en el proceso planificación-programación-presupuesto público, en el marco conceptual de la Gestión por Resultados.....	3
3. GUIA 2: Instrumento para incorporar la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en programas y proyectos del presupuesto público.	5
4. GUIA 3: Instrumento para evaluar el impacto por sexo de programas y proyectos del presupuesto público.....	8
5. GUIA 4: Instrumento para realizar diagnóstico ex – ante sobre equidad entre hombres y mujeres en los proyectos dirigidos a mujeres.....	12
6. GUIA 5: Aplicación y Valoración de Indicadores para medir la Inversión con enfoque de Equidad entre hombres y mujeres.	14

1. PRESENTACIÓN

Las guías que se presentan a continuación pretenden constituir un instrumento que permita operativizar la normativa incluida en las Normas SNIP y que se refieren a la obligatoriedad de incluir la perspectiva y los resultados del análisis de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el presupuesto público y por ende la construcción de señales que visibilicen la situación real de las mujeres con relación a los hombres, así como para el seguimiento y evaluación de políticas públicas.

La elaboración de este paquete de Guías nace con la intención de orientar y asesorar a responsables políticos y personal técnico de las distintas unidades ejecutoras, sobre la manera de realizar de una forma útil, sencilla y adecuada a sus recursos y capacidades un primer acercamiento a la aplicación y evaluación de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en las políticas, programas y proyectos que se lleven a cabo en sus áreas de cobertura.

Las herramientas propuestas aportan pautas para apreciar la sensibilidad y la voluntad política de las autoridades para avanzar en un ejercicio positivo de derechos humanos de las mujeres, expresada concretamente en la asignación de recursos orientados a la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Dichas guías permiten dar cuenta de los esfuerzos reales que se realizan en los diferentes niveles e instancias públicas para redistribuir los recursos públicos de manera equitativa, posibilitando un mejor acceso a bienes, servicios y desarrollo de capacidades que incidan en la superación de las brechas entre hombres y mujeres.

Cabe señalar que la implementación de las guías requiere del compromiso y voluntad política de las/los tomadores de decisión, que implica, darles a los presupuestos públicos una visión integral que responda a los intereses y situación de las mujeres y hombres en la sociedad, desvirtuando el falso supuesto de neutralidad del gasto público, en virtud de que los programas y proyectos impactan de manera diferente a mujeres y hombres de los distintos grupos poblacionales.

La Guía número 1 esquematiza la herramienta para que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, instauren su aplicación en las unidades institucionales de planificación y presupuesto para la inclusión del enfoque de equidad en los presupuestos públicos.

La Guía número 2 es un instrumento que tiene como finalidad proporcionar al ente planificador de las unidades ejecutoras, una herramienta sencilla y de fácil aplicación a ser incorporada en el instrumental de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con el objetivo de iniciar un proceso de posicionamiento gradual del análisis del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en la planificación. Esta herramienta deberá ser aplicada por las entidades que formulan e ingresan las propuestas de inversión al SNIP y formaría parte obligada del expediente de cada proyecto (no únicamente de los proyectos para mujeres).

La Guía número 3 es un instrumento para evaluar el impacto por sexo de programas y proyectos del presupuesto público, y que se propone sea utilizada por la(s) entidad(es) responsable(s) de realizar la evaluación del presupuesto público.

Con relación a la Guía número 4, la herramienta tiene como objetivo recabar información que permita realizar un diagnóstico ex – ante del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en los proyectos dirigidos a estas últimas. Esta herramienta debe aplicarse únicamente y de forma obligatoria en los proyectos dirigidos a mujeres y la responsabilidad de implementarla recaerá en el formulador del proyecto. Se refiere a que en el expediente debe contarse con información actualizada y fidedigna en el apartado del diagnóstico, sobre la situación de las mujeres en el área del proyecto, así como de que la alternativa seleccionada es la mejor opción para resolver el problema o satisfacer la necesidad identificada

Por último, se presenta la Guía número 5 que a través de la aplicación y valoración de indicadores mide la Inversión con Enfoque de equidad entre hombres y mujeres, para ello se proponen una serie de fórmulas que SEPREM y Segeplan podrían aplicar para construir indicadores de gestión que permitan medir la magnitud y el desempeño de la inversión pública institucional con enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Dichos indicadores están referidos exclusivamente a la distribución y ejecución presupuestaria anual; se focalizan en el tema de la inversión pública, identificando si ésta contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres. A la vez, evalúan su peso en el conjunto de la inversión pública.

2. GUIA 1: Esquema para impulsar la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en el proceso planificación-programación-presupuesto público, en el marco conceptual de la Gestión por Resultados.

Ejemplo práctico:

PROGRAMA: Atención en salud a mujeres gestantes, perinatos y neonatos.	
PROYECTO: Fortalecimiento de Casas Maternas del servicio público de salud.	
Eje del Plan Nacional de Desarrollo	✓ Bienestar para la gente
Prioridad de País	✓ 1) Protección social y disminución de la pobreza ✓ 2) Acceso a servicios de salud
Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	✓ (1) 3. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerable ✓ (2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Resultado Estratégico de País (REP)	✓ Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019) ✓ Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)
Eje y objetivo de la política sectorial o de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres la	✓ Eje 4 Equidad en la Salud Integral con Pertinencia Cultural ✓ Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas sus etapas de vida.
Producto Institucional (ente rector)	✓ Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo
Intervención municipal	✓ Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales
Asignación monetaria	✓ Recursos asignados en el presupuesto del MSPAS (Q).
Insumos	✓ Personal (operativo, administrativo, técnico y profesional) idóneo y suficiente (hombres y mujeres), para brindar atención con calidad y calidez a mujeres gestantes y neonatos que utilizan los servicios de las casas maternas del sistema público de salud. ✓ Equipo, medicamentos, mobiliario e insumos necesarios y suficientes para brindar atención oportuna y de calidad a

1. **Programa/Proyecto.** Consignar nombre del Programa y/o proyecto, de acuerdo con lo normado por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

2. **Objetivos de políticas públicas.** Describir a qué objetivo (s) de política pública (sectorial y/o transversal) responde el programa o proyecto, identificando el nombres de dicho instrumento.
3. **Prioridades de políticas públicas.** Describir a qué prioridad(es) de política pública (sectorial y/o transversal) responde el programa o proyecto.
4. **Asignación monetaria.** Describir la asignación monetaria requerida para la ejecución del programa o proyecto, así como las fuentes de financiamiento.
5. **Insumos.** Describir a detalle los recursos de toda índole (humanos, materiales, tecnológicos, otros) en que se invertirá el dinero y que son necesarios para el programa o proyecto. En el caso del recurso humano, es importante desglosarlo en hombres y mujeres para obtener información de primera mano respecto de cómo las instituciones incorporan el tema de la igualdad de oportunidades en el empleo público en sus programas y proyectos.
6. **Productos.** Describir a detalle y con claridad la naturaleza de los servicios o productos que la entidad ejecutora va a brindar a la población mediante el programa o proyecto, siendo importante desglosar la población meta en hombres y mujeres.
7. **Resultados.** Debe anotarse los cambios que la población meta, desglosada y cuantificada en hombres y mujeres, obtendrá con la ejecución del programa o proyecto, así como la forma de medir ese cambio
8. **Metas generales y objetivos de las políticas del gobierno.** Debe describirse cuál es el aporte del programa o proyecto para el logro de metas, objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y/o de la Política General de Gobierno.

La finalidad de esta herramienta es utilizar el esquema de la estructura básica de los presupuestos públicos construidos bajo el modelo de Gestión Por Resultados, para abrir espacios que permitan medir el impacto del gasto en hombres y mujeres. Es decir, en un esquema de “cadena” vincular la identificación y priorización de política pública con la programación, asignación y ejecución de recursos presupuestarios, para alcanzar las metas y los objetivos nacionales de desarrollo, entre ellos el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Asimismo, el modelo facilita la obtención de información desglosada en hombres y mujeres proporcionada por las propias entidades ejecutoras, imprescindible para la construcción de indicadores de desempeño y, para nuestro interés específico, el análisis de la inclusión de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en el presupuesto público de egresos.

3. GUIA 2: Instrumento para incorporar la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres en programas y proyectos del presupuesto público.

La finalidad es proporcionar al ente planificador una herramienta sencilla y de fácil aplicación a ser incorporada en el instrumental de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con el objetivo de iniciar un proceso de posicionamiento gradual del análisis de equidad entre hombres y mujeres en la planificación. Esta herramienta deberá ser aplicada de manera obligatoria por las entidades que formulan e ingresan las propuestas de inversión al SNIP y formaría parte del expediente de cada proyecto (no únicamente de los proyectos para mujeres); se sugiere que en un primer momento no conllevaría calificación alguna para emitir dictamen técnico favorable, únicamente como requisito para orientar a los formuladores y evaluadores de proyectos con el tema, en atención a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

INSTRUMENTO PARA INCORPORAR LA EQUIDAD E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	
UNIDAD RESPONSABLE:	
A. Metas generales:	
1.	Meta de Política General de Gobierno, PNPDIM, Política Departamental o Política Municipal a la que responde el programa o proyecto.
2.	Prioridad del plan nacional/departamental/municipal de desarrollo a que responde el programa o proyecto.
B. Objetivos específicos del programa o proyecto:	
B. Identificación de la problemática de mujeres:	
3.	Brechas entre hombres y mujeres que se busca disminuir con el programa o proyecto. Explique.
4.	Inequidad o inequidades entre hombres y mujeres que pretende superarse con el programa o proyecto y ¿de qué forma?
5.	El proyecto está destinado a:
	<input type="checkbox"/> Mujeres
	<input type="checkbox"/> Hombres
	<input type="checkbox"/> Hombres y mujeres
6.	Necesidades y problemas diferenciados de hombres y mujeres identificados respecto del programa o proyecto. Explique.
D. Insumos	

1. Dinero asignado a este programa/proyecto con anterioridad.
2. Dinero asignado a este programa/proyecto en el presupuesto anual vigente.
3. Porcentaje del presupuesto anual vigente de inversión institucional que representa este programa/proyecto.

E. INDICADORES DE RESULTADOS

1. Beneficiarios del programa/proyecto. Identificar las siguientes variables:

1. Pueblo:

- Maya
- Garífuna
- Xinka
- Afrodescendiente
- Mestizo/Ladino

2. Sexo:

- Hombre
- Mujer

3. Área:

- Urbana
- Rural

4. Grupo etario:

- Niñas
- Mujeres Adolescentes
- Mujeres Jóvenes
- Mujeres Adultas
- Mujeres Adultas Mayores

Nombre del Programa o Proyecto. Escribir el nombre de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Unidad Responsable. Escribir el nombre de la unidad responsable de ejecutar el programa o proyecto.

A. Metas Generales:

A.1 Meta de Política. Describir la meta de política pública nacional, departamental o municipal con que está vinculado el programa o proyecto.

A.2 Prioridad de desarrollo. Describir la prioridad de desarrollo nacional, departamental o municipal con que está vinculado el programa o proyecto.

B. Objetivos específicos. Describir el o los objetivos específicos que se proponen para el programa o proyecto.

C. Identificación de la problemática de mujeres.

C.1 Brecha(s). Identificar, describir y de ser posible cuantificar la(s) brecha(s) entre hombres y mujeres que se pretende(n) disminuir con el programa o proyecto.

C.2 Inequidad(es). Identificar y describir la(s) inequidad(s) entre hombres y mujeres que se pretende(n) superar con el programa o proyecto y cómo se hará.

C.3 Marcar en el cuadro correspondiente, según si los beneficiarios del programa o proyecto son mujeres, hombres o ambos.

C.4 Necesidades y problemas diferenciados. Describir las necesidades y los problemas diferenciados de hombres y mujeres que busca atender el programa o proyecto.

D. Insumos.

D.1 Escribir la cantidad de recursos financieros que el programa o proyecto ha recibido de presupuestos institucionales anteriores, en quetzales.

D.2 Escribir la cantidad de recursos financieros para el programa o proyecto en el presupuesto institucional del año en curso, en quetzales.

D.3 Indicar el porcentaje del presupuesto anual vigente de inversión institucional que representa este programa/proyecto.

E. Indicadores de Resultados.

E.1 Beneficiarios. Cuantificar a los beneficiarios del programa o proyecto, desglosado por las variables indicadas.

4. GUIA 3: Instrumento para evaluar el impacto por sexo de programas y proyectos del presupuesto público.

La finalidad es contar con una herramienta para evaluar el impacto por sexo de los programas y proyectos del presupuesto público, a ser utilizada por la(s) entidad(es) responsable(s) de realizar la evaluación del presupuesto público.

INSTRUMENTO PARA EVALUAR EL IMPACTO POR SEXO EN EL GASTO PÚBLICO	
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	_____
UNIDAD RESPONSABLE:	_____
A. METAS GENERALES:	
¿Cuál es la meta general de la Política General de Gobierno, Política Departamental o Política Municipal y/o prioridad del plan nacional/departamental/municipal de desarrollo a que responde el programa o proyecto?	
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ESTE PROYECTO O ESTE PROGRAMA	
C. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE MUJERES:	
1. ¿Se han incorporado las brechas entre hombres y mujeres en este proyecto? Explique.	
2. En el diseño del programa o proyecto ¿Existe la intención de superar las inequidades entre hombres y mujeres? SI/NO ¿De qué forma?	
3. El proyecto está destinado a:	
a. Mujeres	
b. Hombres	
c. Hombres y mujeres	
4. En el programa/proyecto, ¿se refleja que las necesidades y los problemas de hombres y mujeres son diferentes? SI/NO. Explique:	
D. INSUMOS	
1. ¿Cuánto dinero del presupuesto institucional se ha asignado a este programa/proyecto, con anterioridad?	
2. ¿Cuánto dinero del presupuesto institucional vigente para el presente año se ha asignado a este programa/proyecto?	
3. ¿Qué porcentaje del presupuesto de inversión institucional del presente año representa este programa/proyecto?	

E. INDICADORES DE RESULTADOS 1.

1. ¿Quiénes son los beneficiarios del programa/proyecto? Identificar las siguientes variables:

i. Pueblo:

Y Maya

Y Garífuna

Y Xinka

Y Afrodescendiente

Y Mestizo/Ladino.

ii. Sexo:

Y Hombre

Y Mujer

iii. Área:

Y Urbana

Y Rural

iv. Grupo etario:

Y Niñas

Y Mujeres Adolescentes

Y Mujeres Jóvenes

Y Mujeres Adultas

Y Mujeres Adultas Mayores

2. ¿Cuáles son las áreas prioritarias de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral (PNPDIM) vinculadas a este proyecto/programa (marque con una X el (los) tema (s) relacionado (s))?

Y Desarrollo económico

Y Recursos naturales, tierra y vivienda

Y Educación

Y Salud

Y Violencia contra las mujeres

Y Equidad jurídica

Y Racismo y discriminación

Y Identidad cultural

Y Equidad laboral

Y Mecanismos institucionales

Y Participación sociopolítica

Y Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas

F. IMPACTOS Y RESULTADOS.

1. ¿De qué manera el proyecto contribuye a cambiar la situación de las mujeres y a cerrar las brechas de inequidad?

i. ¿Reduce el tiempo al trabajo no remunerado? Sí ___ No ___

ii. ¿Facilita el acceso a un trabajo digno y decente? Sí ___ No ___

iii. ¿Promueve la capacitación técnica y/o profesional de las mujeres? Sí ___ No ___

iv. ¿Promueve la movilidad de las mujeres (en todo su ciclo de vida)? Sí ___ No ___

- v. ¿Facilita el acceso a servicios básicos (salud, educación, agua, saneamiento, electrificación, transporte, centros de cuidado infantil, otros)? Sí ___ No ___
- vi. ¿El proyecto promueve el acceso a la seguridad y justicia para las mujeres? Sí ___ No ___
- vii. ¿Promueve condiciones para la formación, capacitación y organización de las mujeres para el ejercicio ciudadano? Sí ___ No ___
- viii. ¿Fomenta el desarrollo cultural de las mujeres con base en su identidad? Sí ___ No ___
- ix. Otros _____ Describa por qué:

3. ¿Existe la necesidad de mitigar un impacto negativo del programa o proyecto sobre las mujeres? y, ¿qué acción se puede tomar para reducir este impacto o para crear una actividad orientada a reducir las brechas?

G. EVALUACION

¿De qué manera la información obtenida de las respuestas anteriores es incorporada a las decisiones del presupuesto nacional/departamental/municipal? _____

Nombre del Programa o Proyecto. Escribir el nombre de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Unidad Responsable. Escribir el nombre de la unidad responsable de ejecutar el programa o proyecto.

A. Metas Generales:

A.1 Meta de Política. Describir la meta de política pública nacional, departamental o municipal con que está vinculado el programa o proyecto.

A.2 Prioridad de desarrollo. Describir la prioridad de desarrollo nacional, departamental o municipal con que está vinculado el programa o proyecto.

B. Objetivos específicos.

Describir el o los objetivos específicos que se proponen para el programa o proyecto.

C. Identificación de la problemática de mujeres.

C.1 Brecha(s). Identificar, describir y de ser posible cuantificar la(s) brecha(s) entre hombres y mujeres que se pretende(n) disminuir con el programa o proyecto.

C.2 Inequidad(es). Identificar y describir la(s) inequidad(s) entre hombres y mujeres que se pretende(n) superar con el programa o proyecto y cómo se hará.

C.3 Marcar en el cuadro correspondiente, según si los beneficiarios del programa o proyecto son mujeres, hombres o ambos.

C.4 Necesidades y problemas diferenciados. Describir las necesidades y los problemas diferenciados de hombres y mujeres que busca atender el programa o proyecto.

D. Insumos.

D.1 Escribir la cantidad de recursos financieros que el programa o proyecto ha recibido de presupuestos institucionales anteriores, en quetzales.

D.2 Escribir la cantidad de recursos financieros para el programa o proyecto en el presupuesto institucional del año en curso, en quetzales.

D.3 Indicar el porcentaje del presupuesto institucional de inversión del presente año representa este programa/proyecto.

E. E. Indicadores de Resultados.

E.1 Beneficiarios. Cuantificar a los beneficiarios del programa o proyecto, desglosado por sexo y edad.

E.2 Indicadores. Describir los indicadores cualitativos y cuantitativos del Programa o proyecto.

F. F. Impactos y Resultados.

F.1 Inequidades. Describir las inequidades existentes entre hombres y mujeres que se superan, se perpetúan o empeoran con los resultados del programa o proyecto.

F.2 Acceso. Según sea el caso, marcar el cuadro que aparece al lado izquierdo.

F.3 Impactos Positivos. Según sea el caso, marcar el cuadro que aparece al lado izquierdo.

F.4 Impactos Negativos. Según sea el caso, marcar el cuadro que aparece al lado izquierdo.

F.5 Acciones para reducir impactos negativos. Si se considera que del programa o proyecto resultan este tipo de impactos, describir qué acciones puede tomarse para reducirlos o para generar una actividad (programa o proyecto) más equilibrada respecto al sexo.

G. Evaluación.

Describir cómo dentro del proceso, las unidades ejecutoras toman en cuenta gradualmente los resultados de la evaluación de sus intervenciones.

5. GUIA 4: Instrumento para realizar diagnóstico ex – ante sobre equidad entre hombres y mujeres en los proyectos dirigidos a mujeres.

Esta herramienta deberá ser aplicada de manera obligatoria por las entidades que formulan e ingresan las propuestas de inversión al SNIP y formaría parte del expediente de cada proyecto dirigidos a mujeres.

Se refiere a que en el expediente debe contarse con información actualizada y fidedigna (en la parte del diagnóstico) respecto de la situación de las mujeres en el área del proyecto, así como de que la alternativa seleccionada es la mejor opción para resolver el problema o satisfacer la necesidad identificada.

Al igual que la herramienta anterior, la finalidad es proporcionar al ente planificador una herramienta sencilla y de fácil aplicación a ser incorporada en el instrumental de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con el objetivo de iniciar un proceso de posicionamiento gradual del análisis de equidad entre hombres y mujeres en la planificación. Formaría parte obligada del expediente de cada proyecto para mujeres y no conllevaría en este primer momento calificación alguna para emitir dictamen técnico favorable, únicamente como requisito para familiarizar a los formuladores y evaluadores de proyectos con el tema.

La herramienta que a continuación se incluye podría ser tomada por la SEPREM como modelo del instrumento para realizar diagnóstico ex – ante sobre la equidad entre hombres y mujeres de programas y proyectos del presupuesto público dirigidos a mujeres.

DIAGNOSTICO EX – ANTE / INSTRUMENTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE EQUIDAD

1. PUNTOS PRINCIPALES EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

- ✓ Identificación del problema (s) a solucionar relacionado con algunas de las situaciones o condiciones que limitan el desarrollo integral de las mujeres.
- ✓ Dar cuenta de la situación del problema de las mujeres del área donde se implementará el proyecto.

2. INFORMACION BASICA PARA EL DIAGNOSTICO

- ✓ Conocer el origen o antecedente de un tema, así como su situación actual a través de información de datos cuantitativos y cualitativos.
 - ✓ Determinar los problemas y sus causas.
 - ✓ Saber qué se ha hecho sobre el problema, tema o asunto.
 - ✓ Identificar necesidades de la población objetivo.
 - ✓ Definir líneas de acción y asegurar que éstas apunten a superar las causas que originan los problemas.

3. ASPECTO BÁSICO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- ✓ Información desglosada por sexo.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA DATOS DUROS

- ✓ Registros administrativos
- ✓ Encuestas
- ✓ Censos
- ✓ Estudios

- ✓ Informes de desarrollo humano

5. CUANDO HACE FALTA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR SEXO

Considerar información complementaria siguiente:

- ✓ Estudios antropológicos
- ✓ Resultados de investigación
- ✓ Historias de vida
- ✓ Juicios de expertos y expertas en el tema
- ✓ Buenas prácticas

6. FUENTES DE INFORMACIÓN CUALITATIVA

- ✓ Estudios cualitativos
- ✓ Encuestas de opinión
- ✓ Libros de metodologías

7. ASPECTOS QUE HAY QUE IDENTIFICAR

- ✓ Condiciones de hombres y mujeres.
- ✓ Conocimiento de las relaciones, prácticas y costumbres sociales y comunitarias sobre los roles de hombres y mujeres.

Con el fin de:

- ✓ Enfocar de manera diferenciada los papeles, responsabilidades, necesidades y oportunidades de mujeres y hombres dentro del área de intervención del proyecto.
- ✓ Identificar las consideraciones y brechas entre hombres y mujeres y las posibles acciones para atenderlas.

8. LO QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN TODO SU CICLO DE VIDA

- ✓ Incluir las necesidades prácticas, necesidades e intereses de las mujeres.
- ✓ Revisar el vínculo entre necesidades y recursos, beneficios, participación económica, actividades, toma de decisiones.

6. GUIA 5: Aplicación y Valoración de Indicadores para medir la Inversión con enfoque de Equidad entre hombres y mujeres.

Se refiere a una serie de fórmulas que SEPREM y Segeplan podrían aplicar para construir indicadores de gestión que permitan medir la magnitud y el desempeño de la inversión pública institucional con enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Dichos indicadores están referidos exclusivamente a la distribución y ejecución presupuestaria anual; se focalizan en el tema de la inversión pública, identificando si ésta contribuye a la equidad entre hombres y mujeres. A la vez, evalúan su peso en el conjunto de la inversión pública.

Cabe destacar que, para realizar un análisis del enfoque de equidad entre hombres y mujeres de los presupuestos públicos, se requiere contar con la información del último presupuesto programado o reformulado y con el presupuesto ejecutado por la entidad de la gestión que se analiza. Esta información debe contener desagregados: programa, subprograma, proyecto, actividad, descripción, presupuesto vigente según la entidad y presupuesto ejecutado o devengado. Lo devengado en las entidades públicas precisa la real ejecución presupuestaria de la entidad.

Es de resaltar también que, para darle una mejor direccionalidad y mayor certeza a la construcción de los indicadores, es fundamental contar con una tipología de proyectos vinculados a las categorías de inversión desarrolladas en esta propuesta.

Indicador: Inversión Para la Equidad entre hombres y mujeres (IEHM).

Mide la magnitud y el desempeño de la inversión en equidad entre hombres y mujeres, expresada en el porcentaje (%) de presupuesto ejecutado en proyectos de inversión (considerando las categorías: focalizada en mujeres, corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida y cultura de igualdad), respecto del total de inversión ejecutada (programas de inversión), sin considerar deudas.

$$\text{IEHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en Mujeres (FM+CSV+CI)}}{\text{Total, de Inversión Ejecutada}} \times 100$$

Indicador: Eficiencia de la Inversión para la Equidad entre Hombres y Mujeres (EIEHM).

Este indicador mide el desempeño de la ejecución presupuestaria, comparando el monto total ejecutado en equidad respecto de lo programado, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{EIEHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en Mujeres (FM+CSV+CI)}}{\text{Total, Programado en Mujeres (FM+CSV+CI)}} \times 100$$

Indicadores de la composición de la inversión en mujeres.

Permiten analizar cómo se distribuye la inversión para mujeres ejecutada, entre las diferentes categorías de inversión por análisis entre hombres y mujeres.

$$\% \text{ de Inversión Focalizada en Mujeres} = \text{FM} \times 100 / \text{IEHM Total}$$

$$\% \text{ de Inversión en Corresponsabilidad Social y Pública Para la Reproducción de la Vida} = \frac{CSV \times 100}{IEHM \text{ Total}}$$

$$\% \text{ de Inversión en Cultura de Igualdad} = \frac{CI \times 100}{IEHM \text{ Total}}$$

Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y entre Hombres y Mujeres.

Está referido al porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos de redistribución para la igualdad social y entre hombres y mujeres (RISHM), respecto del total de inversión ejecutada, sin considerar deudas.

$$IRISHM = \frac{\text{Total Ejecutado en RISHM} \times 100}{\text{Total de Inversión Ejecutada}}$$

Indicador de Eficiencia de la Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y entre hombres y mujeres (ERISHM).

Este indicador mide el desempeño de la ejecución presupuestaria, comparando el monto ejecutado respecto de lo programado en la inversión en redistribución para la igualdad social y de entre hombres y mujeres, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$ERISHM = \frac{\text{Total Ejecutado en RISHM} \times 100}{\text{Total Programado en RISHM}}$$

Valoración de indicadores y construcción de “Ranking o Mapa Institucional/Municipal”.

Una vez que se cuenta con la matriz de indicadores, se clasifica las instituciones, asignando los colores que correspondan según dos “termómetros”: uno para la inversión en equidad entre

hombres y mujeres (IEHM) y otro para el desempeño o eficiencia de la inversión en equidad entre hombres y mujeres (EIEHM).

Este instrumento debe ser lo suficientemente exigente desde el punto de vista de los porcentajes requeridos, tomando en cuenta que el tema de equidad entre hombres y mujeres está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y se cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, por lo que debería asignárseles los recursos adecuados y suficientes para implementar los principios y prioridades establecidos en dichos instrumentos de política pública.

Para poder aplicar esta herramienta, son fundamentales dos elementos:

- a) Contar con una tipología de proyectos claramente definida, según las categorías de inversión desarrolladas en esta metodología.

- b) Que los presupuestos institucionales presenten información desglosada en cuanto si los beneficiarios de los programas y proyectos son hombres, mujeres o ambos.

Para facilitar la comprensión sobre el uso de las categorías, a continuación, se presenta un caso “hipotético” de evaluación del presupuesto de inversión de una entidad pública (aplicable también a las municipalidades).

a) Construcción de indicadores:

Inversión para la Equidad entre Hombres y Mujeres (IEHM).

$$\text{IEHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en Mujeres (FM+CSV+CI)} \times 100}{\text{Total de Inversión Ejecutada}}$$

$$\text{IEHM} = \frac{46.00 \times 100}{3,000.00}$$

$$\text{IEHM} = 1.53\%$$

El resultado anterior indica que de cada Q100 ejecutados durante el ejercicio fiscal 2018 por la entidad evaluada, únicamente Q1.53 se destinaron a proyectos para la equidad entre hombres y mujeres (incluidas las categorías de inversión focalizada en mujeres, cuidado y sostenibilidad de la vida y cultura de igualdad).

Eficiencia de la Inversión para la Equidad entre Hombres y Mujeres (EIEHM).

$$\text{EIEHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en Mujeres (FM+CSV+CI)} \times 100}{\text{Total Programado en Mujeres (FM+CSV+CI)}}$$

$$\text{EIEHM} = \frac{46.00 \times 100}{90.00}$$

$$\text{EIEHM} = 51.11\%$$

El resultado anterior indica que de cada Q100 programados durante el ejercicio fiscal 2018 por la entidad evaluada destinados a proyectos para la equidad entre hombres y mujeres (incluidas las categorías de inversión focalizada en mujeres, cuidado y sostenibilidad de la vida y cultura de igualdad), únicamente Q51.11 fueron ejecutados. O sea que fueron desaprovechados Q48.89 de cada Q100 disponibles en el presupuesto.

Inversión en redistribución para la igualdad social y entre hombres y mujeres (RISHM).

$$\text{RISHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en RISG} \times 100}{\text{Total de Inversión Ejecutada}}$$

$$\text{RISHM} = \frac{2954.00 \times 100}{3000.00}$$

$$\text{RISHM} = 98.47\%$$

El resultado anterior indica que de cada Q100 ejecutados durante el ejercicio fiscal 2018 por la entidad evaluada, Q98.47 se destinaron a proyectos de redistribución para la igualdad social y entre hombres y mujeres; es decir, que indirectamente contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y ampliar sus oportunidades para el ejercicio de derechos.

Eficiencia de la inversión en redistribución para la igualdad social y entre hombres y mujeres (ERISHM).

$$\text{ERISHM} = \frac{\text{Total Ejecutado en RISG} \times 100}{\text{Total Programado en RISG}}$$

$$\text{ERISHM} = \frac{2,954.00 \times 100}{3,100.00}$$

ERISHM = 95.29%

El resultado anterior indica que de cada Q100 programados durante el ejercicio fiscal 2018 por la entidad evaluada destinados a la redistribución para la igualdad social y entre hombres y mujeres, fueron ejecutados Q95.29. O sea que fueron desaprovechados únicamente Q4.71 de cada Q100 disponibles en el presupuesto.

Tomando los datos hipotéticos de la tabla anterior y mediante la aplicación de fórmulas específicas, puede construirse otra serie de indicadores como:

% de inversión focalizada en mujeres y su correspondiente eficiencia de inversión.

% de inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida y su correspondiente eficiencia de inversión.

% de inversión en cultura de igualdad y su correspondiente eficiencia de inversión.

b) Valoración de los indicadores.

Termómetro para un ranking en inversión en equidad entre hombres y mujeres.

	Más del 20%	Excelente: la entidad pública asume políticas sistemáticas que impulsan la equidad entre hombres y mujeres.
	Del 10% al 20%	Buena: existe clara voluntad política y se ejecutan acciones en las diferentes categorías de inversión en mujeres.
	Del 5% al 10%	Aceptable: hay voluntad política, expresada en la asignación de recursos para algunos programas/proyectos favorables a la equidad entre hombres y mujeres.
	Entre 2% y 5%	Delicada: existe algo de interés pero se ejecutan acciones aisladas y/o sin claro direccionamiento a mujeres, niñas y adolescentes.
	Menos del 2%	Crítica: Existe insuficiente interés en la Promoción de la equidad entre hombres y mujeres.

Para nuestro ejemplo, al haber obtenido un indicador de Inversión en Equidad entre Hombres y Mujeres del 1.53%, la entidad evaluada se encontraría en situación crítica al demostrar insuficiente interés en la promoción de la equidad entre hombres y mujeres.

Termómetro para un ranking de desempeño en equidad entre hombres y mujeres.

	Más del 90% de ejecución.	Excelente
	Entre el 80% y 90% de ejecución.	Buena
	Del 70% al 80% de ejecución.	Aceptable
	Entre el 60% y el 70% de ejecución.	Delicada
	Menos del 60% de ejecución.	Crítica

Aplicado nuevamente a nuestro ejemplo, al haber obtenido un indicador de Eficiencia de la Inversión para la Equidad entre hombres y mujeres del 51.11% la entidad evaluada se encontraría en situación crítica al demostrar insuficiente interés por ejecutar proyectos de promoción de la equidad con presupuesto asignado.

Para el caso de territorios (municipios, departamentos y regiones), esta herramienta puede ser aplicada para construir mapas que permitan visualizar la situación de cada uno en cuanto se refiere al grado de incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en sus presupuestos de inversión.



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**